

Principio de En este Ayuntamiento el dia veinte del proximo
Proprietas } to seguir las misiones poniendo para lo
le condeguo al } servicio de Regios p^r el año proximo veinte
publico p^r la int. } y que se su ventura alcancen: Se estipula en dia
ligencias. } licencia en la forma que quedara celebrarse el
santel proximo veinte y seis del corriente en
los dias y noches de la tarde que con
la anticipacion convenga para lo que se cum
pla al publico poniendo lo p^r el dia siguiente
domingo veinte y seis de Enero mas a las once
noches de la mañana, oficio de acuerda) lo con
ducante, a cuya hora se hallara reunida la
corte en la forma publica)

Plazas } Cierre un oficio se la licencia Diputacion Provincial
continuo el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, dice y mire del actual, en
seusiento en su es } que transfigurado que los obispados que se ofre
tanza. } cen en esta Ciudad p^r la cobertura de los atacados
de dichos sacerdotes, no le son convenientes, poniendo
que dar credito y fuerza a este Ayuntamiento
permision de todos los p^r de goce y abasto, con
firmando el anterior poniendo del Regidor que
ley mandando en esta Comision de la cobertura
de dichos sacerdotes, alcance el sacerdote que
no cumplio poniendo el cargo que se haga entre
dejar al sacerdote que sea sacerdote y pagadas que

